

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN 249/2022 CATEGORÍA 7 LOTE 1

SUMINISTRO DE COAGULANTES DE ALUMINIO PARA LAS ETAP

EXPEDIENTE N.º: 168/2023

Área: Tratamiento de Aguas Guadarrama

1. OBJETO DEL CONTRATO**A. TIPO DE CONTRATO:**

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

- El objeto del contrato es el suministro de coagulante básico aluminio a las ETAP de las Áreas de Tratamiento de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☐ NO
☒ SÍ

- Los Lotes se diferencian únicamente en el alcance del suministro (reparto 70%/30%).
- LOTE 1: Suministro de coagulante básico aluminio a las ETAP-70% [1.947,792 t]
- LOTE 2: Suministro de coagulante básico aluminio a las ETAP-30% [834,768 t]

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

- El plazo de duración del contrato es de ciento cuarenta y seis (146) días, a partir de la fecha que establezca el acta de inicio.

3. MEMORIA ECONÓMICA¹**A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)**

	BASE	IVA	TOTAL
Lote 1	720.683,04 €	151.343,44 €	872.026,48 €
Lote 2	308.864,16 €	64.861,47 €	373.725,63 €
TOTAL	1.029.547,20 €	216.204,91 €	1.245.752,11 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	1.029.547,20 €
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	1.029.547,20 €

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

¹ NOTA: Desde el Área de Presupuestos y la Subdirección de Control de Gestión, podrá solicitarse información adicional y/o complementaria para completar el análisis.

ETAP	CeGe	Orden
Torrelaguna	F113005	94002310
Pinilla	F113003	94002312
Colmenar	F113001	94002325
Santillana	F114005	94002330
El Bodonal	F113002	94002329
Valmayor	F114004	94002860
La Aceña	F114001	94002323
La Jarosa	F114002	94002317
Navacerrada	F114003	94002318
Majadahonda	F115003	94002316
Griñón	F115002	94002319
Rozas de Puerto Real	F115004	94002324
Pelayos	F115005	60005221

- Posición: G/602009/000001
- Clase de coste: 602009

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☐ LE01: Asegurar garantía de Suministro	☐ LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
☒ LE02: Garantizar calidad agua de consumo	☐ LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
☐ LE03: Fortalecer continuidad de servicio	☐ LE09: Liderar innovación y desarrollo
☐ LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	☐ LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
☐ LE05: Cooperación con municipios de Madrid	☐ N/A: No Aplica
☐ LE06: Compromiso y cercanía con usuario	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES
D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

LOTE 1

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2024	720.683,04 €	0	720.683,04
TOTAL (S/ IVA)	720.683,04	0,00	720.683,04

LOTE 2

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2024	308.864,16 €	0	308.864,16
TOTAL (S/ IVA)	308.864,16	0,00	308.864,16

D.2 DISTRIBUCION DE LAS PRÓRROGAS:

No aplica.

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

- ☒ **SI** Los datos comparativos figuran en el anexo a este documento.
☐ **NO**

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:

270/2020, SUMINISTRO DE COAGULANTES DE ALUMINIO EN SOLUCIÓN PARA LAS ETAP

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☒ **SI** Código asignado: S_PLANH_009
☐ **NO**

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

El RD 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro exige que el valor de percentil 0.95 de la turbidez en agua filtrada sea inferior a 0,3 NTU. Dichos requisitos exigen el empleo de un coagulante, que en ciertos casos debe ser alternativo al sulfato de aluminio. Se ha encontrado que es alternativo al sulfato de aluminio en diversas ETAP siendo la ETAP de Colmenar la que tiene mayor consumo debido a las características especiales de sus aguas y sus instalaciones. Anteriormente a 2022 esta ETAP no ha empleado este reactivo con asiduidad, pero los nuevos requisitos han obligado al empleo del mismo con determinadas calidades de aguas.

El contrato 270/2020 debe ser renovado por la exigencia legal del parámetro turbidez del agua potable que emana del RD 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

El policloruro de aluminio se emplea como coagulante para ciertas aplicaciones muy específicas, cuando el sulfato de aluminio no es eficiente, debido a múltiples causas: baja alcalinidad del agua bruta, necesidad de un rango de pH amplio. El coagulante favorece la unión de partículas coloidales presentes en el agua, aumenta su tamaño y posibilita que éstas puedan retenerse en las fases posteriores del tratamiento (decantación y filtración), para su posterior retirada en la planta de fangos. Por

este motivo se considera que el policloruro de aluminio es el coagulante idóneo para alcanzar los requisitos legales demandados por el RD 3/2023 indicados en el apartado A.1.

A.3: JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS):

No aplica.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

- El cálculo del presupuesto base de licitación se establece con los consumos medios de los últimos años en todas las plantas excepto la ETAP de Colmenar, así como el consumo medio que ha existido en los últimos meses en la ETAP de Colmenar. El incremento notable del consumo que se refleja en la previsión se debe a la necesidad de cumplir, en la ETAP de Colmenar, con el RD 3/2023 y concretamente con el requisito de calidad referente a la turbidez, como valor operacional. El mantenimiento de la dosificación en la ETAP de Colmenar (calculado con una dosis de 19.8 ppm para un caudal de 7,5 m³/s) conlleva el incremento de consumo notable reflejado, respecto al anterior contrato.
- Es previsible que dicho consumo se mantenga, especialmente por el requisito declarado en el apartado A.1. El precio estimado corresponde a la "CONSULTA DE PRECIOS DE MERCADO SOBRE EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE POLICLORURO DE ALUMINIO (PAC) A LAS ETAP DE CANAL DE ISABEL II S.A. MP." realizado por la Subd. de Estudios y Programas y actualizado a 18/08/2023. En dicho estudio se establece un rango de precios de 300-370 €/t. Se escoge el precio máximo de la horquilla establecida en dicho estudio de mercado para no limitar la concurrencia. En consecuencia, el precio unitario recomendado, y utilizado en la confección del presupuesto base de licitación de los contratos resulta ser de 370 €/tonelada.
- No obstante, dado que a la hora de elaborar dicho estudio se ha consultado directamente con agentes del mercado de aplicación en este contrato, se considera en dicho informe que las cifras en él reflejadas dan cumplimiento a lo establecido en el artículo 100.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el sentido de que sirven de base para establecer un presupuesto máximo de licitación adecuado a los precios reales de mercado.
- La situación actual en el mercado, así como los precios permiten afirmar que se mejora la eficiencia del contrato si se proponen dos lotes al 70% y 30% del suministro respectivamente en lugar del reparto con lotes al 60% y 40% del suministro del anterior contrato.
- Los precios utilizados para el cálculo aumentan moderadamente con respecto al contrato al que se sustituye, correspondiendo con el máximo de la horquilla establecida en el Informe de consulta de precios, para no limitar la concurrencia.
- No es posible conocer exactamente la evolución de los precios de los productos de la industria química básica, a largo plazo, especialmente tras las fluctuaciones en el precio de la alúmina, ácido clorhídrico y del ácido sulfúrico, materias primas utilizadas para la fabricación del producto. Por diversas razones ambas se encuentran en una fuerte tendencia alcista que se prevé mantenida en los próximos años. Asimismo, nos encontramos en un escenario de incremento en los costes del transporte por el alza en los carburantes y de fuerte escalada de los precios de la energía. Ello ha introducido un alza en los precios de mercado.

- Los importes inicialmente estimados corresponden a las siguientes plantas:

ETAP	Estimación (t)	PPTO total S/ IVA	Lote 1	Lote 2
La Aceña	52,00	19.240,00 €	13.468,00 €	5.772,00 €
Pelayos de la Presa	48,00	17.760,00 €	12.432,00 €	5.328,00 €
Rozas de Puerto Real	32,00	11.840,00 €	8.288,00 €	3.552,00 €
Torrelaguna	816,00	301.920,00 €	211.344,00 €	90.576,00 €
Colmenar	1834,56	678.787,20 €	475.151,04 €	203.636,16 €
TOTAL	2782,56	1.029.547,20 €	720.683,04 €	308.864,16 €

- Las cantidades indicadas se entienden como meramente orientativas, basadas en los datos de los que se dispone en base a la experiencia anterior, y se facilitan únicamente a efectos informativos de los licitadores. La utilización de policloruro de aluminio en el proceso de tratamiento de agua de consumo humano de las ETAP queda supeditada a la calidad del agua a tratar. Además, se trata de un reactivo que es directamente proporcional al caudal a tratar, valor difícil de conocer a priori. Debido a esta particular naturaleza del Contrato, no se puede realizar una previsión exacta de consumo del producto.
- Para realizar el desglose de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del presupuesto base de licitación, dado que la técnica de fabricación de este reactivo estandarizado no es homogénea, no se puede definir una única estructura de costes y la que se refiere a continuación es aproximada:
 - Costes directos: 95.0% corresponden a los costes de insumos (materias primas, energía, mano de obra directa, distribución).
 - Costes indirectos: 5,0% sin tener en cuenta amortización, por semejanza con otras industrias.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☐ ABIERTO (en cualquiera de sus modalidades: ordinario, simplificado...)
- ☐ NEGOCIADO
- ☐ CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
- ☒ CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

EN LOS CASOS DE PROCEDIMIENTO CONTRATOS BASADO EN AM O ESPECÍFICOS DERIVADOS DE UN SDA, IDENTIFICAR EL AM O SDA CORRESPONDIENTE:

El presente procedimiento se deriva del SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS (EXPEDIENTE Nº: 249/2022). y se encuadra en la siguiente categoría:

Categoría	Lote	Descripción breve del reactivo	Ámbito de aplicación	Objeto de cada categoría
7	1	Coagulante de aluminio	ETAP de Áreas de Tratamiento	Suministro de coagulantes de aluminio en solución

- La entidad que promovió el SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS fue Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. MP.

- Dicho SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS tiene una duración inicial de dos (2) años, que podrá ser prorrogado hasta un máximo de dos (2) años adicionales.

MARTÍN
GARCÍA DAVID
- 70804668L
AUTH

MARTÍN GARCÍA
DAVID -
70804668L AUTH
2024.01.04
11:32:44 +01'00'

Firmado por EDUARDO
ARZAMENA RAMOS el día
04/01/2024 certificado
por SIA SUB01.

P.O.
Firmado por DIEGO
PÉREZ-CECILIA AGUILAR
(R: A86488087) el día
04/01/2024

Firmado por Belén Benito
Martínez el día 08/01/2024
con un certificado emitido
por SIA SUB01

Felipe J. González Perea
Jefe de Área Tratamiento
de Aguas Guadarrama
Por delegación:
David Martín García
Responsable Área de
Tratamiento de Aguas
Guadarrama

Eduardo Arzamena Ramos
Coordinador de
Tratamiento de Aguas

Marta Soriano Roncero
Subdirectora Planificación
Recursos Hídricos y Abas-
tecimiento

Belén Benito Martínez
Directora de Operaciones